



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la localidad de **San Juan del Río**, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 14 de Agosto del 2026, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 30, 33, 38, 44, 47 y 53 fracc. III y IV de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en calle **VICTORIA 2, ZONA CENTRO, 34480 SAN JUAN DEL RIO DEL CENTAURO DEL NORTE**, San Juan del Río, Dgo., las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, a efecto de celebrar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Persona N° **SJR-DGO-PM-OP-29/2026**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de obra denominada: **AMPLIACION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO: CONSTRUCCION DE GRADAS, SERVICIOS SANITARIOS Y JUEGOS INFATILES, EN LA LOCALIDAD DE EL TERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO.**, a financiarse con recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la palabra el **ING. JOSE ALFREDO MARIN FAVELA**, servidor público facultado para presidir el presente acto, manifiesta a los presentes que en apego a las disposiciones de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios señalados en la presente acta, se lleva a efecto la Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° **SJR-DGO-PM-OP-29/2026**, relativo a la obra denominada: **AMPLIACION DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO: CONSTRUCCION DE GRADAS, SERVICIOS SANITARIOS Y JUEGOS INFATILES, EN LA LOCALIDAD DE EL TERRERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO.**, acto seguido, el servidor público que preside el presente acto, solicitó a los participantes la entrega y presentación de los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas a sobre cerrado, resultando lo siguiente:

I. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

OBSERVACIONES (ESTATUS)

1. **ING. CARLOS ALFREDO GRACIANO YESCAS**

PRESENTÓ PROPUESTA

2. **ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA**

PRESENTÓ PROPUESTA

3. **ING. KARLA JANETH SARMIENTO HERNANDEZ**

PRESENTÓ PROPUESTA

Abiertas las proposiciones, quien preside el acto, verificó que las mismas incluyeran la documentación solicitada en las Bases de Licitación y que se hubieren formulado de acuerdo a los anexos e instrucciones de las mismas y que de la misma forma cumplan con los requisitos exigidos por la convocante, obteniéndose los siguientes resultados:

II. A) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Analizada la documentación técnica recibida y rubricada por los asistentes en el presente acto se dio por aceptadas las siguientes proposiciones:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

RESOLUCIÓN

1. **ING. CARLOS ALFREDO GRACIANO YESCAS**

PRESENTÓ PROPUESTA

2. **ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA**

PRESENTÓ PROPUESTA

3. **ING. KARLA JANETH SARMIENTO HERNANDEZ**

PRESENTÓ PROPUESTA



El acto de la segunda etapa (Apertura de Propositiones Económicas) del presente procedimiento de contratación N° **SJR-DGO-PM-OP-29/2026** el servidor público que preside el presente acto, mostró previamente a los participantes y a los presentes en el acto los sobres de las Propositiones Económicas con la finalidad de que se verificara la inviolabilidad de los mismos; acto seguido, procedió a la apertura de los sobres confirmando que los mismos incluyeran la información y documentación solicitada en las Bases de Licitación y sus Anexos.

II. B) DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

Derivado de la verificación de la información y documentación contenida en los sobres de las Propositiones Económicas, llevada a cabo por el **ING. JOSE ALFREDO MARIN FAVELA**, servidor público para presidir el presente acto, se determinó lo siguiente:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

RESOLUCIÓN

1. **ING. CARLOS ALFREDO GRACIANO YESCAS**
2. **ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA**
3. **ING. KARLA JANETH SARMIENTO HERNANDEZ**

PRESENTÓ PROPUESTA
PRESENTÓ PROPUESTA
PRESENTÓ PROPUESTA

De igual forma, al haberse aceptado las Propositiones Económicas para su análisis y evaluación detallada, quien preside el acto dio lectura en voz alta a los importes sin el impuesto al valor agregado de las propuestas que cubrieron los requisitos exigidos, siendo los siguientes:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

IMPORTE (S/IVA)

1. **ING. CARLOS ALFREDO GRACIANO YESCAS**
2. **ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA**
3. **ING. KARLA JANETH SARMIENTO HERNANDEZ**

\$ 981,465.48
\$ 1,146,627.21
\$ 1,191,191.62

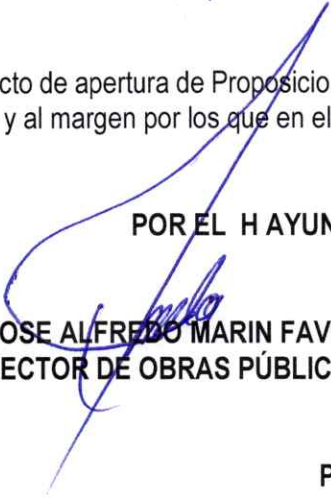
Con base a las evaluaciones y revisión detallada de la información y documentación en los aspectos técnicos y económicos, se elaborará el Dictamen en el que se hará constar de las proposiciones solventes y las en su caso que se desechen, así mismo se establecerá en el mismo la Propuesta Solvente más baja que será favorecida con el Fallo del presente Procedimiento de Contratación.

El fallo del presente Procedimiento de Contratación se dará a conocer el día 18 de Agosto del 2026, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas calle **VICTORIA 2, ZONA CENTRO, 34480 SAN JUAN DEL RIO DEL CENTAURO DEL NORTE**, Dgo., por lo que se cita a los licitantes para que libremente asistan al lugar y fecha señalados.



Se da por terminado el acto de apertura de Propositiones Económicas, siendo las 13:00 horas en el lugar y fecha señalados, firmando la presente acta al calce y al margen por los que en ella intervinieron para los efectos legales inherentes, entregando copia a cada uno de los participantes.

POR EL H AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO


ING. JOSE ALFREDO MARIN FAVELA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


PROF. MARIO AMAYA VARELA
CONTRALOR MUNICIPAL

POR LOS PARTICIPANTES


ING. CARLOS ALFREDO GRACIANO YESCAS
ADMINISTRADOR UNICO


ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA
ADMINISTRADOR UNICO


ING. KARLA JANETH SARMIENTO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO